

**INFORME PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES
LOCALES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA FIGURA DE TÉCNICA/O DE
CONVIVENCIA INTERCULTURAL Y LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA
XENOFOBIA (TECIR), AÑO 2026**

La nueva realidad que presenta la sociedad navarra en lo referente al intenso proceso de crecimiento de la diversidad sociocultural de sus habitantes, precisa de múltiples cambios que afectan de manera transversal a toda la Comunidad Foral. Para dar respuesta a esta nueva realidad estructural, se propuso una convocatoria plurianual (2024, 2025 y 2026) para la financiación de la figura de técnicas/os de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia (TECIR), destinada a la mejora de la convivencia intercultural en las distintas zonas de la Comunidad Foral de Navarra.

La creación de esta figura de intervención comunitaria responde a una planificación estratégica, fruto de un amplio proceso participativo desarrollado en torno a la Estrategia de Convivencia Intercultural en Navarra 2021-2026, que fue aprobada mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 22 de diciembre de 2021 y que será el marco de referencia para las políticas públicas de Gobierno de Navarra en materia de convivencia intercultural en los próximos años.

Dado que esta figura está contribuyendo muy positivamente en favorecer la inclusión de toda la ciudadanía navarra, independientemente de su procedencia, a través de la intervención comunitaria, formación, asesoramiento y apoyo a otros agentes e instituciones en el ámbito local; así como en mejorar la participación e interacción de todas las personas residentes en Navarra, se realiza la presente convocatoria de subvenciones que con el fin de financiar nuevas contrataciones de personal técnico de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia (TECIR) por parte de entidades locales para el año 2026. Así pues, con esta convocatoria se ampliará en número total de técnicas/os de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia (TECIR) presentes en las distintas zonas de la Comunidad Foral.

Por ello, teniendo en cuenta la información y circunstancias reflejadas en este informe, así como lo contemplado en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones



desde el Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia, se realiza la siguiente

PROPUESTA:

1. Aprobar la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la financiación de la figura de Técnica/o de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia (TECIR) para el año 2026, así como sus bases reguladoras y los criterios de valoración.
2. Reservar y autorizar un gasto de 116.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 350002 35200 4609 231902 "Subvenciones a entidades locales en técnicas convivencia intercultural y lucha contra el racismo" del presupuesto de gastos de 2026, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Pamplona a 3 de noviembre de 2025

Carmen Remón Ochoa
Directora del Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural
y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia